



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Diciembre de 2012

870/12

Expte. N° 14.403/12

VISTO:

La Nota N° 2398/12, mediante la cual el Ing. Ricardo QUINTEROS, Auxiliar Docente de 1ª Categoría con Dedicación Simple en la asignatura "Estabilidad II", solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para realizar una pasantía de investigación en el exterior, desde el 24 de enero hasta el 16 de abril de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. QUINTEROS adjunta a su nota el correspondiente Formulario-Solicitud de Apoyo Económico implementado por Resolución N° 850-HCD-2010, debidamente cumplimentado y refrendado por el Esp. Ing. Ricardo Falú, Profesor Asociado a cargo de la cátedra de Estabilidad II, como así también la constancia emitida por el Prof. Sergio Oller Martínez, en su calidad de Catedrático del Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería de la Universidad Politécnica de Cataluña e Investigador del Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), mediante la cual da cuenta de que el solicitante ha sido invitado, en las fechas por él señaladas, para participar en investigación en problemas de homogeneización de estructuras de mampostería;

Que la actividad a realizar por el solicitante se encuentra prevista en el Inciso a) del Artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, reglamentaria del Fondo de Capacitación Docente, como incluida dentro de este tipo de financiamiento;

Que ha tomado intervención en autos la Escuela de Ingeniería Civil, aconsejando se otorgue la ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, solicitada por el Ing. Ricardo Quinteros;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Conjunto N° 225/2012 de la primera y N° 80/2012 de la segunda, aconsejaron al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, otorgar al Ing. Ricardo QUINTEROS licencia extraordinaria con goce de haberes, entre el 24 de enero hasta el 18 de abril, con encuadre en el Artículo 15° Inciso a) de la Resolución R N° 343/83, a fin de que el docente realice la aludida estancia de investigación;

Que el referido Despacho Conjunto fue aprobado por el H. Consejo Directivo en su XVI Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 7 de noviembre del corriente año;

Que el docente solicita se le asigne un monto de \$ 8.000 (OCHO MIL PESOS) para gastos de manutención durante su estadía;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 21 de Noviembre de 2.012)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Asignar al Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS, Auxiliar Docente de 1ª Categoría con Dedicación Simple en la asignatura "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil, la suma de \$ 8.000= (Pesos OCHO MIL), proveniente del Fondo de Capacitación Docente, en concepto de

...//.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

870/12

Expte. N° 14.403/12

ayuda económica para atender gastos de manutención, durante la estancia de investigación que cumplirá en la Universidad Politécnica de Cataluña entre el 24 de enero y el 18 de abril de 2013.

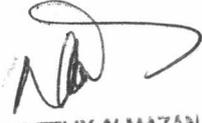
ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS, la suma de \$ 8.000= (Pesos OCHO MIL), según lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 8.000= (Pesos OCHO MIL) al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA